



000021

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 085 – 2017 – MDCA

Cerro Azul, 25 de Julio de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2017, el Informe N° 108-2017-GPP/RFGP-MDCA, de fecha 12.07.2017, sobre disponibilidad presupuestal para apoyo a los Comités de Vaso de Leche del Distrito de Cerro Azul y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

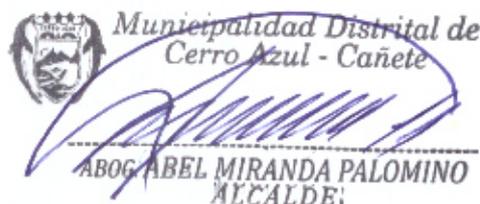
Que, se tiene a la vista el Informe N° 108-2017-GPP/RFGP-MDCA, de fecha 12.07.2017, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a cargo de la Srta. Rosa Felicita Guevara Quispe, informa que sí cuenta con disponibilidad para el apoyo con la recarga de 16 balones de gas para los Comités de Vaso de Leche del Distrito, por el período que data desde el mes de Julio a Diciembre de 2017, por el monto de S/. 3,840.00 soles.

Que, dicha solicitud sometida a votación a los señores Regidores fue aprobada por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de Julio de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR** por **UNANIMIDAD** el apoyo con la recarga de 16 balones de gas para los Comités de Vaso de Leche del Distrito, por el período que data desde el mes de Julio a Diciembre de 2017, por el monto de S/. 3,840.00 soles.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE